

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Vicerrectoría Académica

INFORME ANUAL DE LABORES DE LA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
AÑO 2021

Elaborado por:

Dra. Maricruz Corrales Mora
Vicerrectora Académica

Abril, 2022

Presentación del informe

En oficio del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), del 31 de enero del año en curso (CPPI-010-2022), se solicita a esta Vicerrectoría y sus dependencias, el Informe Anual de Labores correspondiente al año 2021.

Solicito las disculpas por el atraso en su presentación, a lo que no puedo justificarme más allá de los deberes del cargo, las dos subrogaciones de dependencias que tengo desde hace más de un año y, la necesidad de disponer de tiempo suficiente, para su elaboración.

Al igual que la vez pasada, cuando rendí el primer informe anual de la Vicerrectoría, me separo de enlistar actividades propias de las dependencias de esta área sustantiva de la universidad, que de por sí serán conocidas por las autoridades en cada uno de los informes de las dependencias adscritas, para destacar, más bien, lo que desde la gestión docente a distancia se ha realizado, en el mejoramiento y desarrollo de los servicios educativos brindados.

Por esta razón, entre los logros alcanzados destaco los frutos del trabajo realizado por diversas comisiones *ad hoc* conformadas o coordinadas por la Vicerrectoría, con las que se han venido avanzando en la estandarización de acciones, procedimientos o procesos para el mejoramiento continuo de nuestra gestión docente a distancia, así como todo lo iniciado en el 2020 del plan de contingencia académico que, al día de hoy, con más de un año de práctica y maduración institucionales, hemos fortalecido los primeros niveles de virtualización de la oferta académica de la UNED. El COVID-19 no dejó de ser noticia en el 2021, como igualmente no lo ha dejado de ser la propia UNED, con sus prácticas socioculturales y educativas de matrículas crecientes.

Asímismo, deseo expresar mi agradecimiento al personal docente, asesor, de producción y administrativo en general de la Vicerrectoría Académica, que siguen siendo ejemplo de compromiso con el trabajo que realizan y la determinación con la que han asumido los diferentes retos educativos propios de la UNED, pero también de la incertidumbre nacional, ante las restricciones adicionales impuestas como parte del sector público costarricense.

Maricruz Corrales Mora
Vicerrectora Académica, UNED

Datos generales de la dependencia

Nombre:	Vicerrectoría Académica (Nombre que, a más tardar cuando se cree la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, deberá cambiar el nombre a Vicerrectoría de Docencia a Distancia).
Responsable:	Maricruz Corrales Mora
Período:	2021
Objetivo:	Desarrollar la democratización de la educación superior, a partir de una gestión educativa a distancia, en cada una de las sedes UNED y fuera de las fronteras de Costa Rica, haciendo uso intensivo de medios de comunicación y tecnologías de la información diversas, que medien en forma didáctica el aprendizaje y, con principios de excelencia académica, autonomía universitaria, atención a los derechos humanos, enfoque biocéntrico y ético ambiental, transparencia y, promoción de la cultura en general.
Dependencias:	Escuela de Ciencias de la Administración - ECA Escuela de Ciencias Exactas y Naturales - ECEN Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades - ECSH Escuela de Ciencias de la Educación – ECE Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado – SEP (desaparece) Dirección de Extensión - DIREXTU Dirección de Centros Universitarios (Sedes UNED) Dirección de Producción de Materiales Didácticos - DPMD Prog. Apoyo Curricular y Eval. de los Aprendizajes - PACE Instituto de Gestión de la Calidad Académica - IGESCA Centro de Capacitación en Educación a Distancia - CECED Ctro. Información, Documentación y Rec. Bibliográficos - CIDREB Instituto de Estudios de Género - IEG Centro de Educación Ambiental – CEA Unidad de Apoyo a la Gestión Docente – UAGED (previo COA)

Logros concretos alcanzados durante el año

1. El trabajo sustantivo y productivo institucional ordinario de la Vicerrectoría Académica es la docencia a distancia, la que siendo analizada desde la visión sistémica de M. Moore y G. Kearsley (2012), se conforma por cinco componentes interdependientes que coexisten en la UNED, a decir: Planificación institucional de la oferta académica y del conocimiento; diseño curricular y de los materiales educativos; entrega y accesibilidad de los recursos educativos físicos o virtuales; apoyos institucionales interactivos para aprendizajes efectivos y; ambientes de aprendizaje a distancia de la población estudiantil. En el informe del año pasado igual se expresó de esta forma, pero con la excepcionalidad que fue la intervención de lo ordinario por el COVID-19, hubo que replantearse los grandes principios institucionales de la democratización de la educación superior y cultura, para entender las medidas tomadas en circunstancias excepcionales, que terminaron transformando a la gestión universitaria de la UNED.

Destaco en los siguientes párrafos las transformaciones que se han dado en el 2021, para cada uno de estos componentes sistémicos de la docencia a distancia en la UNED, según lo solicitado por el CPPI, por ordenamiento jurídico, político, estratégico, estructural y presupuestario.

- a) Planificación institucional de la oferta académica y del conocimiento.

Sobre este componente sobresale la disposición institucional de trabajar en forma articulada entre dependencias de todas las Vicerrectorías, la definición y metodología del plan quinquenal de la oferta académica de la UNED.

Con el acuerdo del Consejo de Rectoría (CR-2021-393) del 12 de marzo 2021 y lo normado en el Reglamento de Gestión Académica, se establece la elaboración del primer Plan Quinquenal de la Oferta Académica, período 2022-2026 (PQOA 2022-2026) que se entrega luego de diferentes procesos de consulta, construcción conjunta y validación por más de medio año, con representantes de las Escuelas, Sedes Universitarias, la Dirección de Extensión, la Vicerrectoría de Investigación, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el Centro de Investigación y Evaluación Institucional y el Centro de Planificación y Programación Institucional

Para ello, y con el fin de sustentar una aproximación actualizada sobre las tendencias y desarrollo de las diferentes áreas del conocimiento, se aprobó institucionalmente seguir una orientación prospectiva con la que se permitiera actualizar la oferta académica, teniendo en el mismo 2021, la aprobación de los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, que establecen como principio orientador reafirmar la misión democratizadora de la educación superior, cimentada en la inclusión social y, contribuir con la construcción de desarrollos equitativos, igualitarios e inclusivos con los que sigan aportando valor público la universidad.

Con ello y con la elaboración en el 2020 de *Estudio prospectivo de la oferta académica de la UNED. Análisis de tendencias y escenarios* (González y Azofeifa, 2020), se plantea que la UNED debe desarrollar propuestas innovadoras de evaluación formativa de los aprendizajes con calidad, implementar programas propedéuticos,

fortalecer la educación a distancia con apoyo de lo digital y, contribuir con la accesibilidad y conectividad del estudiantado.

El informe PQOA 2022-2026 se entrega en la última semana laboral de diciembre al Consejo de Rectoría, para su primer aval. En él se concluye que la UNED puede innovar principalmente su oferta académica con la debida actualización de su ya existente oferta académica que lo ha venido haciendo desde años previos al menos en poco más del 50% de los programas por procesos de autoevaluación y acreditación; repensando redefinir parte de la oferta con programas inter o transdisciplinarios de gestión compartida entre programas o escuelas y; apertura de niveles de pregrado o técnicos en asociación con la Dirección de Extensión. Temas de mayor tendencia e innovación mundial, derivados del informe prospectivo, preocupa que requieran de profesorado altamente formado y actualizado en las fronteras del conocimiento, del que carece la institución como grupo mayoritario.

Otro tema relacionado con esta dimensión de la planificación institucional y la normativa institucional se da por el trabajo articulado con que se implementaron procedimientos asociados al Reglamento de Gestión Académica de la UNED sobre el diseño y rediseño de asignaturas, la gestión de apelaciones de instrumentos de evaluación y la gestión de la enseñanza-aprendizaje; todos actualizados a la luz de las prácticas que se han venido ajustando en los últimos dos años y con las exigencias en tiempo y modalidad a distancia que hace uso intensivo de medios y herramientas tecnológicas.

Por otra parte, la oferta académica de la UNED se mantiene con matrícula creciente durante los cinco períodos (cuatrimestrales y semestrales) del 2021, gracias a los apoyos económicos estudiantiles y a un seguimiento sostenido que se ha venido dando, a partir del Equipo Director de Matrícula coordinado por la DAES y la comisión ad hoc de Seguimiento de la Matrícula de la Rectoría en conjunto con la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación y la DTIC. En dicho seguimiento se han incluido progresivamente transformaciones importantes como:

- Nuevo cupo de matrícula base a partir del que tenían previamente las cátedras más sobrecupo autorizado;
- Nuevo sobrecupo de matrícula por asignatura, en coordinación con existencia de materiales didácticos, lista de espera de estudiantes, revisión de las cátedras y analítica de datos;
- Publicación de Orientaciones Académicas de cada asignatura ofrecida en ese período, con anticipación a una semana de la matrícula, para consulta en línea de estudiantes y asesoría personalizada en las sedes universitarias, escuelas o extensión;
- Cambio a una periodicidad alterna por cuatrimestre, de la oferta de asignaturas, para evitar acumulación en la demanda de matrícula.
- Atención de consultas diversas en matrícula por parte de Cátedras, Carreras, asistentes de Escuelas, DAES, DICU y sedes universitarias.
- Coordinación de casos especiales por resolver en tiempo de matrícula entre DAES, asistentes de la Vicerrectoría, OFIDIVE y Tesorería.

- Levantado de listas de esperas de estudiantes en las Escuelas que son becados con beca A o que solo requieren una o dos asignaturas para graduarse, para con ellos completar los sobrecupos de matrícula.
- Distribución de los materiales didácticos en coordinación con personal de las sedes universitarias en dos tiempos (el primero a partir de la matrícula registrada al miércoles de matrícula y el segundo tiempo con el resto de matrícula inscrita);
- Proceso de admisión continua durante el año, y de empadronamiento fuera de semana de matrícula;
- Distribución de listas a las Escuelas y Sedes Universitarias de becados A de parte de la DAES, para agilizar trámites de matrícula de los sobrecupos en asignaturas;
- Entrega de la DTIC o de la Vicerrectoría a las Escuelas, de informes diarios de matrícula registrada y de la demanda no satisfecha de asignaturas, para sus registros de listas de espera;
- Asignación de cupos de matrícula para estudiantes privados de libertad en la Oficina de Registro y reservación de materiales didácticos, en coordinación con la DAES, DICU y según el proceso de prematrícula iniciado un mes antes de la matrícula, con oferta específica aprobada de asignaturas.
- Matrícula diferenciada por niveles y tipos de estudiantes iniciando los primeros días con estudiantes regulares de posgrados y licenciaturas (lunes), de bachilleratos (martes), el miércoles con diplomados y hasta el jueves, en adelante, con estudiantes de primer ingreso.

Otras estrategias se han analizado en informe del CIEI titulado *Estrategias de acción para la atención de la demanda estudiantil con formación de calidad acorde con los recursos presupuestarios disponibles en la UNED* (CIEI-030-2021), a partir del acuerdo del Consejo de Rectoría (CR-2021-731-A) y del Consejo Universitario (CU1126-2021).

b) Diseño curricular y de los materiales educativos.

En lo que se refiere a las actualizaciones por diseño curricular, en el año 2021 ante la demanda de más asesorías curriculares, el PACE en coordinación con esta Vicerrectoría y la Rectoría hizo las gestiones necesarias, para aumentar el personal y también, aprovechar los tiempos fuera de jornada de sus asesores, en contrataciones 32bis dirigidas a algunas de las escuelas. A lo anterior se suma la incorporación de los posgrados en requerir de estos servicios curriculares, ante la insistencia de renovar la oferta de tales programas, que llevaban prácticamente dos décadas sin actualizarse, salvo algunas excepciones. También, se coordinó con el PACE, las Direcciones de Escuela y esta Vicerrectoría un plan piloto de mejoramiento en la gestión de la asesoría curricular, tanto de planes de estudio como de asignaturas, que pudiera hacer más eficiente la designación de asesores y reducir el tiempo de aprobación de los diseños curriculares, que fue implementado a partir del tercer cuatrimestre y ampliamente divulgado entre las dependencias.

Para el 2021, el PASE sigue atendiendo alrededor de un centenar de solicitudes de asesorías curriculares de asignaturas y en lo que respecta a las carreras, los programas que lograron una actualización curricular aprobada son:

Programas de grado:

- Carrera en Ciencias Policiales (actualización parcial)
- Carrera en Ingeniería Agroindustrial (actualización parcial de más del 50%)
- Carreras en Educación según el Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación y rediseñadas por resultados de aprendizaje:
 - Diplomado, Bachillerato y Licenciatura I y II ciclos
 - Licenciatura Educación Especial
 - Bachillerato y Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica
 - Diplomado, Bachillerato y Licenciatura Educación Preescolar
 - Bachillerato y Licenciatura en Administración Educativa

Maestrías profesionales:

- Estudio de las Violencias desde la perspectiva de Género e Interseccionalidad (antes Maestría Profesional en Estudios de la Violencia Familiar, con actualización completa)
- Derechos Humanos (actualización parcial)
- Psicopedagogía (actualización parcial)
- Extensión para el Desarrollo Sostenible (actualización completa)
- Gerencia Global y Negociaciones (antes Maestría Profesional en Gerencia y Negociaciones Internacionales, con actualización completa)
- Valuación (actualización parcial)
- Auditoría Empresarial y Auditoría Gubernamental amplían el perfil de ingreso de profesionales que solo eran de Ciencias Económicas, con el mecanismo de Carta de Cambio (solicitud específica sin variar significativamente el diseño curricular)
- Doctorado en Educación (actualización completa)

Otros programas, por el contrario, tuvieron análisis curriculares que concluyeron la necesidad de integrar la cátedra especializada o el tema profesional en oferta como un nuevo énfasis en otras carreras, dadas las revisiones en los cambios y tendencias en el mercado con las actuales oportunidades de trabajo. Estos programas que estarían variando (formalmente apenas se apruebe el correspondiente procedimiento) son:

- I y II ciclos con énfasis en Terapia del Lenguaje, que se integraría como nuevo énfasis a la carrera re-acreditada de I y II ciclos en la ECE.
- Administración de Empresas Agropecuarias, que se recomienda integrarse como énfasis a la carrera de Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agroindustrial en la ECEN.

Asimismo, hubo que remitir pronunciamientos de la Vicerrectoría en coordinación con el PACE para las Escuelas, en términos de las modalidades de asignaturas y cursos que la UNED dispone actualmente en su oferta académica (PACE/372/2021 y PACE/460/2021), para que se entiendan y corrijan en los siguientes términos:

Modalidad de asignatura o curso virtual: Una asignatura o curso es virtual cuando no se requiere que el estudiantado (individual o grupal) y la persona docente coincidan en forma presencial. Es decir, la asignatura se realiza por completo en entornos virtuales, con empleo intensivo de diversas tecnologías que permiten la mediación didáctica y dialógica educativa de la persona docente con sus estudiantes.

Modalidad de asignatura o curso híbrido: Cuando haciendo uso de componentes virtuales para el desarrollo de las actividades académicas tiene además algunos procesos de enseñanza aprendizaje o actividades evaluativas que tienen como requisito su realización in situ, en donde coinciden la persona docente y el estudiantado (individual o grupal en un mismo contexto físico y temporal), porque requieren las actividades de aprendizaje ser supervisadas por personal docente, lo que previamente debe haber sido descrito en las Orientaciones Académicas (asignaturas típicas híbridas son prácticas supervisadas, algunos laboratorios o asignaturas con giras guiadas; entre otros).

Oferta bimodal solo se ofrece a poblaciones vulnerables especialmente la privada de libertad que aún tienen enormes restricciones de accesibilidad y equipo computacional, por lo que se les debe adaptar los materiales educativos y actividades de aprendizaje en formatos presenciales de interacción o diálogo educativo.

Los pueblos originarios o con necesidades educativas si bien siguen siendo poblaciones vulnerables que la UNED atiende, éstas han superado significativamente sus condiciones de accesibilidad a Internet y equipo computacional, para sentirse a gusto y continuar con sus estudios bajo la modalidad virtual de la oferta académica.

En lo referente al diseño y producción de materiales educativos, por las restricciones presupuestarias y algunas ediciones interrumpidas de libros de texto externos, la Escuela de Ciencias de la Administración inició un proceso interesante de adopción de materiales educativos provenientes de las bases de datos de consulta del CIDREB, con lo que no solo se actualizan los contenidos de asignaturas, sino que además se da a conocer el enorme acervo que de diferentes disciplinas y especialidades, la UNED tiene acceso por las licencias anuales que se pagan en conjunto con el CONARE.

La producción de diferentes recursos didácticos (textos, audiovisuales, multimediales, de apoyo con videotransmisiones), pero sobre todo de entornos virtuales y sus diferentes niveles de virtualización de las asignaturas, han incrementado la gestión productiva de la universidad, en términos como los señalados en el Cuadro 1. Igualmente, el acceso a nuestros productos educativos fuera de Costa Rica como país con el mayor consumo, se ha ampliado a México y Colombia; especialmente.

La producción de textos es baja en cuanto se administran más de 700 asignaturas en cada cuatrimestre, tanto por el esfuerzo en tiempo y conocimientos requeridos, como porque la institución ha desestimulado la producción propia, a partir de acuerdos que restringen algún tipo de reconocimiento económico. Lo correspondiente a audiovisuales más bien se ha elevado, superando bastante lo planeado a lo producido, que básicamente se divide entre la demanda que plantean las escuelas y la que produce este programa con fondos del CONARE. VICOM se consolida ya no desde sus salas iniciales de videoconferencia, sino por los servicios de apoyo y asesoría en videotransmisiones y

teletutorías, que a pesar de que en la virtualización de la oferta académica se han integrado prontamente aplicaciones como TEAMS o ZOOM a la que ya tenían incorporada en Moodle (BigBlueBotton), el servicio que ofrecen es con mayor capacidad técnica y de seguridad, que para actividades divulgativas importantes de la academia, se les solicita el apoyo respectivo. El PEM sigue con un crecimiento sostenido en la producción multimedial y en la producción de apoyos interactivos o digitales para los demás programas u otros proyectos institucionales, a la par de un creciente número de apoyos que brinda en diseño digital a lo interno de la Dirección o de los diferentes programas educativos, para dejar una huella gráfica distintiva. Finalmente, el PAL ve redoblada su labor, apoyo y asesoría de la virtualización de la oferta académica, no solo por el número de entornos que no han aumentado en sí, dado que corresponden a las asignaturas en disponibles de la universidad, sino más bien por el aumento en el número de las inscripciones (matrícula), que se ha multiplicado por 2.5 desde el total acumulado al año 2019, cuando se tenía poco menos de la mitad de la oferta con alguna virtualización. Esto implica un mejoramiento de la gestión de asignaturas masivas, en coordinación desde la matrícula con la Oficina de Registro, pasando luego con las Cátedras en la creación de grupos y designaciones de profesores. El mayor y menor número de inscripciones evidenciado desde el 2017 las tienen la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y, la Escuela de Ciencias de la Educación; respectivamente.

Cuadro 1. Producción general de recursos didácticos de la UNED 2021

Recursos	PROMADE	PPMA	PEM	VICOM	PAL
Unidad didáctica	13				
Antología	3				
Guía de estudio	29				
Complementario	1				
Tutoriales, series, reportajes, documentales		125			
Spots publicitarios		88			
Eventos institucionales		83			
Producción TV		121			
Producción audios		212	15		
Multimedios educativos			28		
Actualización de multimedios			11		
Informes institucionales y comunicaciones			21		
Video transmisiones VT				264	
Tele tutorías TT				120	
Entornos abiertos cuatrimestrales					2195
Inscripción total cuatrimestral					227742
Entornos abiertos semestrales					517
Inscripción total semestral					14012

Fuente: Informe de Labores 2021 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

c) Entrega y accesibilidad de los recursos educativos físicos o virtuales.

En este componente de la educación a distancia y en línea, se destaca el uso de los medios y tecnologías informáticas y de comunicación por parte de los estudiantes que, para el 2020, con tal de continuar con sus estudios en la UNED, presentaban un marcado empleo de celulares y tabletas prestadas por la institución y, para el 2021, la situación varió en tener al menos acceso a alguna computadora; un recurso más apto para la producción de contenidos (trabajos diversos de tareas), que solo para navegar o consultar información.

Los acuerdos del Consejo de Rectoría en apoyo a la comunidad estudiantil se mantienen durante todo este año (CR-2020-2220; CR-2021-784 y CR-2021-1960), debido en gran parte a que, llegaron una segunda y tercera ola de contagios provocados por las variantes del COVID-19, lo cual hacía mantener en guardia las medidas de seguridad y distanciamiento en la población, pero a la vez, las restricciones económicas y laborales que impidieron algunos sus ingresos. Sin becas institucionales como las otorgadas por la UNED, en ayuda socioeconómica, pago de consumo de datos, préstamo o donación de tabletas o equipo computacional, entrega de materiales didácticos por asignatura y diversos tipos de exoneraciones en el pago de la matrícula, no solo no se habría mantenido el aumento en la matrícula, sino que además se habrían retirado muchos de los estudiantes regulares.

También, en el 2021 se consolida la coordinación del PAL con las Cátedras, los posgrados y los programas docentes de la Dirección de Extensión para la apertura de los entornos virtuales, la inscripción automática de estudiantes desde la matrícula ordinaria, la división en grupos de estudiantes de asignaturas masivas con más de 1000 matrículas, la verificación del número de aplicación de pruebas ordinarias, estudiantes en día y hora que no superen las concurrencias permitidas en los servidores institucionales y, la definición de equipos bases entre el PAL y las Cátedras en esos días y horas de aplicación de pruebas. Inclusive, por iniciativa correcta de este programa en atención al estudiantado y profesorado, han desarrollado sesiones de inducción del ingreso al campus virtual de la UNED (en cualquiera de las instancias virtuales de EducaU, AprendeU, EstudiaU), que se realizan cada inicio de período académico, de previo al primer día del período docente, en horarios flexibles entre semana y en el fin de semana para atención en vivo de consultas, pero que también se deja grabado para consulta en las primeras semanas.

d) Apoyos institucionales interactivos para aprendizajes efectivos.

Entre las medidas tomadas con carácter de urgencia, para dar continuidad con los servicios educativos ofrecidos por la universidad, y teniendo aún en el 2021 consecuencias en el país, por las medidas sanitarias impuestas contra el COVID-19, se hizo un pronunciamiento desde la Vicerrectoría, en coordinación con las direcciones de Escuela y profesionales especialistas en evaluación de los aprendizajes, que vendría a aplicarse desde el inicio del 2021, en términos de que si bien hubo flexibilidad por la señora Vicerrectora en variar los tipos de evaluación y algunas Cátedras decidieron inclusive no necesitar de pruebas ordinarias o instrumentos de evaluación en sus asignaturas, lo que no podía tolerarse en tales propuestas nuevas de evaluación de aprendizajes es que una prueba ordinaria se llamara de otra forma y que por hacerlo, no tuviera más derecho la población estudiantil de solicitar pruebas de reposición, como lo regula el Reglamento General Estudiantil.

Con el oficio VA-247-2020 dirigido a todas las Escuelas, Defensoría de los Estudiantes, Consejo de Rectoría y Consejo Universitario en la última y primera semana de labores del 2020 y 2021, se expresó que la transición generalizada de lo presencial a lo digital o virtual, que incluyó múltiples revisiones a nivel didáctico, tecnológico y estratégico de lo docente, no varía ni muchos menos invalida el derecho de cada estudiante en esta modalidad educativa a distancia y en línea, de solicitar y

realizar pruebas de reposición, a partir de la actividad evaluativa en la que haya registrado la nota más baja, dentro de lo planificado en cada asignatura. Lo interesante de esta disposición es que por vez primera, tanto el profesorado como el estudiantado, podían tener de primera mano, con el propio registro de las notas en los entornos virtuales, conocer antes de finalizar el período lectivo, la prueba que podrían reponer por su calificación más baja recibida y con el previo COA, se coordinó además, que si se pensaba realizar alguna forma de prueba con un valor de la nota final igual o superior al 25%, debía siempre asignársele el nombre de prueba dentro del registro que se hace en el sistema de notas parciales. De esta forma, además podría levantarse luego el seguimiento de qué pruebas de reposición podrían llegarse a aplicar, dentro de las fechas previstas en el calendario académico institucional.

Por otra parte, la Vicerrectoría en coordinación con las tres direcciones de Escuela y respectivas carreras de enseñanza, que tienen como requisito de graduación una exitosa práctica supervisada, superó la noticia de la suspensión del período lectivo, que hizo el Ministerio de Educación Pública, a partir del 24 de mayo hasta el 9 de julio de ese año, siguiendo la experiencia virtualizada de las prácticas con los profesores y estudiantes; opción viable desde el 2020 solo para algunos casos que, en el 2021 se tenían previstas gestiones y se compartieron entre las Escuelas las prácticas, para no seguirlas suspendiendo ni en el primer, ni en el segundo semestre.

Al mismo tiempo, con el CECED, el 2021 presentó un refuerzo importante en las necesidades de capacitación del personal docente en general, al planificarse distintos tipos de actividades en coordinación con otras dependencias especializadas, para mejorar las capacidades didácticas, comunicativas y de recursos tecnológicos disponibles por la universidad, que habían iniciado a partir del plan de contingencia académico del año anterior y se volvieron parte de la oferta regular de capacitación del CECED, dando registros de más de 2000 docentes capacitados. Se incluyeron demostraciones sobre cómo hacer algo que son capacitaciones de corta duración, talleres cortos en temáticas específicas, cursos abiertos y autogestionables, divulgación de materiales didácticos diversos y asesorías directas a dependencias que así lo solicitaron. Inclusive, el centro en coordinación con la Vicerrectoría empezó a ser socio importante para el desarrollo de temas críticos de la docencia a distancia y en línea (fortalecimiento de la virtualización de la oferta académica, evaluación de los aprendizajes y gestión de los trabajos finales de graduación), así como de la organización de conferencias inaugurales del año lectivo.

La Vicerrectoría Académica también incursionó con ofrecer apoyo inductivo y capacidades que faciliten el aprendizaje a distancia (lecto-escritura, metacognición, alfabetización ofimática e informacional) a estudiantes de primer ingreso, en colaboración con varios profesionales de distintas dependencias y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, más el apoyo del Consejo de Rectoría, que al presentar el proyecto dio su aval (CR-2020-1897), para que en el 2021 se diera el plan piloto de puesta de ejecución del curso modelo “Aprendiendo a distancia: Ser estudiante UNED”. Se realizó dicho curso en el II cuatrimestre, se evaluó durante el III cuatrimestre y se presentaron los resultados y progreso al Consejo de Rectoría que, ante los avances alcanzados, acordó se siguiera con el proyecto y con el grupo ampliado al de base reunido por la Vicerrectora (CR-2021-1972), para que se mejorara la propuesta con aportes adicionales en el año 2022.

e) Ambientes de aprendizaje a distancia de la población estudiantil.

En este componente y por la misión institucional de democratización de la educación superior con criterios pertinentes de inclusividad, en lo referente a las disposiciones institucionales para atender a la población privada de libertad, se llega en el 2021 al acuerdo del Consejo de Rectoría (CR-2021-531) (luego de varias reuniones que coordina la Rectoría con varios representantes de dependencias de la Académica, DAES y la DEFE, revisando la política institucional de atención a esta población), con un grupo importante de pautas, con las que se articulan diferentes esfuerzos:

- Estudiantes privados de libertad, de nuevo ingreso, solo podrán matricular asignaturas del nuevo plan de estudios de Humanidades.
- Estudiantes regulares de nivel de diplomado, solo podrán matricular asignaturas correspondientes a este nivel.
- Estudiantes que estén cursando estudios a nivel de bachillerato o licenciatura, deben coordinar su matrícula con las cátedras correspondientes por medio de la Vicerrectoría Académica, pudiendo apoyarse con personal de las sedes respectivas en este proceso.
- La Vicerrectoría Académica designa a Patricia Rodríguez (quien articula en matrícula con otras dependencias), para que canalice las autorizaciones de matrícula que lo requieran.
- La coordinadora del Programa de Atención a Estudiantes Privados/as de Libertad, Noelia Vega Rodríguez, debe enviar a cada Sede Universitaria que atiende centros penales, los siguientes documentos para guiar el proceso de matrícula: a) Tabla integral de las asignaturas aprobadas como oferta específica de cada cuatrimestre y que es facilitada por la Vicerrectoría Académica; b) Plan de estudios del Programa de Humanidades junto con la información general sobre el mismo; c) Notas aclaratorias para informar sobre asignaturas que requieren autorización previa de la cátedra para realizar la matrícula.
- Las jefaturas de cada Sede Universitaria, que atiende algún centro penal, coordinarán las acciones necesarias para que la información señalada en el punto anterior pueda distribuirse, lo antes posible, a las áreas educativas de los centros penales correspondientes.
- El jefe de la sede universitaria La Reforma, Juan Pablo Camacho, coordinará este proceso y las acciones indicadas en este acuerdo, para su oportuna atención en cada CAI y UAI de este centro penal, contando con el apoyo de personal de la Dirección de Centros Universitarios.
- En el caso de las personas estudiantes privadas de libertad que están empadronadas en una carrera, si la lista de asignaturas indica que no está disponible, la persona estudiante debe dirigirse a la Escuela y Cátedra por escrito, para valorar si se le permite realizar dicha matrícula, en el tanto la asignatura esté en oferta en el cuatrimestre.
- Las solicitudes de autorización hacia las cátedras, que realicen las personas estudiantes privadas de libertad, serán recopiladas por las Sedes (pudiendo contar con apoyo de la Dirección de Centros Universitarios, el Programa de Atención a Estudiantes Privados/as de Libertad y la Defensoría de los Estudiantes), y serán canalizadas de forma digital a la persona contacto de la Vicerrectoría Académica, para gestionarlas con cada Cátedra. Las cátedras deberán resolver durante la semana de matrícula, si aceptan que matriculen, pensando en siempre atender las condiciones

de rigurosidad académica y de adaptar de lo virtual hacia la modalidad presencial lo que requiera la población estudiantil privada de libertad.

Lo anterior, más la conformación de la comisión institucional que coordina la DAES y definirá, en articulación con las Escuelas, una oferta académica específica destinada a esta población estudiantil vulnerable, se constituyen en nueva meta en el 2022.

Al mismo tiempo, en el 2021 las sedes universitarias inician otro proceso de transformación, tanto en los servicios de atención que tenían para la población estudiantil como en el nuevo rol que deben desarrollar en atención a su intervención y colaboración con las necesidades de desarrollo territorial.

La virtualización de la oferta académica trajo a la UNED la oportunidad de vínculo esperada de los estudiantes con sus profesores, desde cada entorno virtual de asignatura, lo que derivó en un mayor empleo del tiempo en semanas dedicadas al período académico, así como, establecer el diálogo educativo, la gestión docente y la ejecución de actividades de aprendizaje sin la mediación de las sedes universitarias. De hecho, la presencia de estudiantes en cada sede no solo menguó por el COVID-19 y sus restricciones, sino que tales espacios físicos libres requieren desde entonces hallar una nueva funcionalidad comunitaria, participación sociocultural y otras dinámicas de vida estudiantil y territorial.

No obstante, las sedes siguen siendo de especial importancia para atender consultas informativas sobre carreras, programas, actividades extra curriculares o de gestión universitaria, tanto de previo como posterior a la semana de matrícula, en que resuelven, por ejemplo, casos específicos o fallos de matrícula, orientan qué y cómo matricular y, bajo su responsabilidad, con la sede central coordinan la dinámica de distribución de los materiales didácticos a tiempo con el inicio del período docente. Cada una sigue siendo el vínculo físico más cercano con la población estudiantil, pero también el de contacto directo con las redes sociales digitales que han implementado como vínculo con sus estudiantes inmediatos, en sus contextos socioculturales en donde aprenden, se forman o capacitan y son a la vez, los informantes necesarios a la sede central u otras sedes cercanas, en la atención de situaciones específicas.

Igualmente, son nuestros representantes institucionales en el territorio, tanto para las demás organizaciones gubernamentales nacionales o locales como con las privadas, así como entidad universitaria en el territorio, para ejercer la juramentación de graduación directamente desde cada sede, ofreciendo con ello, un motivo adicional de triunfo al esfuerzo y orgullo de la comunidad, para quienes viven cerca y se gradúan.

Para algunas jefaturas de sede, también el 2021 fue el inicio plantearse y empezar a realizar proyectos de investigación y extensión, en diversos temas de interés y desarrollo local, de forma individual o en coordinación con otras sedes u organizaciones. De sus iniciativas, han surgido interesantes temas de convergencia con los intereses y objetivos de la universidad, que ahora impulsados desde los territorios, toman en cuenta a otros actores sociales y culturales.

Principales logros y mejora de la gestión

2. La gestión realizada desde la Vicerrectoría Académica, con el número de dependencias adscritas más la complejidad de las transformaciones y cambios realizados en la institución, fuera del contexto nacional, en el que las universidades han tenido un debilitamiento en su imagen institucional y proyección funcional, para el desarrollo sostenible de la sociedad y el derecho a la educación y cultura del pueblo, ha tenido que trabajar también en el 2021 con escasos recursos presupuestarios y, cada vez menos profesionales disponibles, a quienes pueda delegar algunas tareas específicas o integrales, dadas las necesidades docentes por cubrir. Por eso, ha recurrido principalmente al trabajo colaborativo de comisiones ad hoc, conformadas con profesionales especialmente identificados a partir de la experiencia institucional acumulada, con rendimientos y saberes profesionales afines a la temática específica de trabajo de cada comisión. Esta servidora cree y asume su trabajo con equipos que comparten intereses comunes y son profesionales en esas áreas, para así compartir la coordinaciones sobre temas específicos en forma horizontal, en los que cada persona es un agente que debe aportar y participar de manera dinámica y colaborativa, en la consecución de los objetivos o logro de las funciones planteadas a la comisión.

En esta sección enlisto los temas propios trabajados desde la Vicerrectoría, las gestiones y resultados logrados el año pasado, a partir de las comisiones a cargo.

a) Comisión de Directores de Escuela para la Guía para la Asignación de Tiempos en las Actividades Académicas de la Universidad Estatal a Distancia

Esta comisión data desde el 2019, cuando emprendió el reto de actualizar institucionalmente la asignación de tiempos académicos la Vicerrectoría en coordinación con las direcciones docentes de la UNED (escuelas, extensión y posgrado), elaborando una actualización del documento vigente desde el 2008 titulado “Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica” con la “Guía para la Asignación de Tiempos en las Actividades Académicas de la Universidad Estatal a Distancia”, aprobada por el Consejo de Rectoría (CR-2020-2106), para que inicialmente se implementara a partir del año 2021. No obstante y, porque la DTIC no pudo comprometerse con la actualización respectiva del sistema de registro de estos tiempos conocido como SITA que administra la Vicerrectoría por su anterior COA, se dieron acuerdos adicionales de la administración, de mantener vigente lo aprobado en el 2008, en espera de que la DTIC y el previo COA realizaran los cambios necesarios del nuevo SITA (CR-2020-2183 y CR-2020-2289).

En el 2021, la Comisión actualizó la guía aprobada, luego de que esta servidora asistiera a cada Consejo de Escuela, para presentarla y recibir los comentarios y consultas del caso. Al haberse dado cambios en las personas de las Direcciones de Escuela, también se consideró importante aclarar juicios de valor recibidos de algunas personas profesoras y que no tenían claro por desconocimiento de la metodología empleada en la comisión, cómo se había llegado y verificado datos e información establecidos en la guía. En octubre del 2021 se les dieron sesiones explicativas al profesorado de las cuatro escuelas, sobre las fórmulas del cálculo de tiempo para calificación de pruebas ordinarias, así como las fuentes de otras asignaciones de tiempos establecidas.

También tuvo la reunión con el personal de Extensión para darla a conocer y ver en qué momentos del trabajo de esta dependencia, podría utilizarse, ya que tienen algunos programas con calendario y matrícula ordinaria, pero otros no. Se dejó como compromiso

del equipo de Extensión que pudieran revisar las actividades definidas en la guía, con tal de estandarizar lo que fuera conveniente.

En relación con los programas de posgrado, directamente la Vicerrectora debido a la subrogación de la Dirección del SEP, asumió la coordinación de una comisión ad hoc que aportaría lo específico de este nivel de estudios. Una vez que se levantó la información por esa otra comisión de posgrados, de lo que a tiempos académicos realizan, en los dos últimos meses del 2021, se unieron ambas comisiones. Al seno del grupo conformado por ambas comisiones, se presentó lo específico que aportó la comisión de los posgrados, y se aprobó añadirlo como sección nueva en la actualización de la guía, homologando además actividades comunes de grado y posgrado. La actualización de la guía se presentó a conocimiento del Consejo de Rectoría, el 10 de diciembre del 2021, con el oficio VA-157-2021.

En el 2021, la comisión estuvo conformada por: Federico Li, Linda Madriz, Floreny Ulate, Jeffrey Barrantes, Edwin Chavarría, Greibin Villegas, Dayana Valverde y mi persona.

b) Comisión de posgrados para la Guía de Asignación de Tiempos Académicos

Esta otra comisión se conformó con personal del SEP, que de manera voluntaria se ofrecieron para iniciar la revisión de la guía aprobada en el 2020 y a partir de ella, establecer lo particular o coincidente en los posgrados. En lo que fue particular a la gestión realizada por los posgrados, levantaron información de actividades que realizan, a través de consultas en líneas dirigidas a sus colegas coordinadores y asistentes, que se analizaron luego en varias sesiones y se compararon también con lo aprobado de la guía del 2020.

A diferencia de las Escuelas, en los posgrados no se desdobra la docencia en un conjunto de funciones que llevan a cabo varias personas, sino que cada profesional docente en el SEP realiza a la misma vez, varias o todas las tareas docentes y es quien determina con qué ritmo y secuencia debe realizar el aprendizaje cada estudiante. Por eso, el profesorado de posgrados puede ser a la vez autor de los contenidos (que están llamados a mediatizar), diseñadores de materiales (a ser utilizados en el entorno y en los sistemas de videoenlace) y tutores de los entornos virtuales en donde estructuran y desarrollan los contenidos de formación, con calidad y nivel académico superior. Asimismo, mediatizan la relación entre cada estudiante y el conocimiento, y se les solicita potencializar los procesos reguladores y autorreguladores que apoyen el proceso de aprendizaje y de evaluación. De ahí que sean quienes elaboran los instrumentos de evaluación de los aprendizajes, quienes califican y dan la realimentación respectiva. Es por tales condicionamientos que la docencia en los posgrados relaciona al mismo tiempo la planificación académica, la tecnológica, el desarrollo o la adaptación de contenidos y fue necesario incluir en la sección respectiva de la actualización de la guía, la organización y lista de tareas que realizan coordinadores con sus asistentes y profesorado. Se destaca con este trabajo precisamente la inclusión de tareas propias de la autoevaluación y acreditación de planes de estudio, que no había sido incluido inicialmente en la guía por parte de las escuelas. Asimismo, se prevé la manera en que estos tiempos desde los posgrados pueden ser adaptados o integrados en el SITA que está siendo actualizado por la DTIC, ya que dentro de este tipo de registro informativo, los posgrados llegan a

asemejarse al comportamiento de las cátedras (cátedras especiales que recibirán el nombre formal de cada posgrado para diferenciarse del resto).

La dinámica de trabajo de esta comisión se da de marzo a setiembre y luego prosigue junto con la comisión de las Escuelas hasta fin de año. La comisión estuvo conformada por los asistentes académicos Gisselle Gómez Ávalos y Johnny Valverde Chavarría; los asistentes de posgrados Susana Cerdas Fallas, Diego Morales Rodríguez y Alexandra Sanabria Araya y las personas coordinadoras de posgrado Minor Herrera Chavarría, Beatriz Paéz Vargas y Julia Li Vargas.

c) Comisión de LMS

Se conforma por los acuerdos del Consejo de Rectoría (CR-2020-1256), art. 1, inciso 7), de la sesión 2097-2020, celebrada el 13 de julio del 2020 y el (CR-2020-1607), art. I, inciso 6), sesión 2112-2020 celebrada el 07 de setiembre del 2020, en los que se aprueba y justifica la conformación de la comisión LMS-UNED, en el que se indica, en el punto 4, debe realizarse un plan piloto con nuevos LMS (inicialmente para el I cuatrimestre 2021) a lo que conlleva a la implementación de un proyecto institucional con el que se fortalezca el proceso de virtualización de la oferta académica, en forma más integral y con niveles de calidad internacionales, en respuesta a su modelo educativo a distancia basada en apoyos digitales y a su experiencia acumulada en el diseño y ejecución de entornos virtuales, ante la crisis multidimensional ocasionada por el COVID-19.

Durante el 2021, se trabajó en la reflexión sobre lo que ha sido ventaja o limitante para la UNED, y en la revisión de literatura internacional, así como por las condiciones existentes de solo disponer de un técnico en la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC), en el soporte del sistema abierto Moodle, se vio como primer criterio de elección que, solo se revisaran herramientas comerciales, en lugar de abiertas y que por supuesto, se dejara solo a Moodle como opción abierta en la UNED. Las opciones de sistemas gestores de aprendizaje en línea (Learning Management Systems – LMS) halladas en el mercado son Blackboard Learn y Brightspace de D2L, con las que se hacen los contactos necesarios con sus representantes internacionales del área, en razón de que, se corre riesgo innecesario con alguna representación nacional por el cambiante mercado.

La comisión trabajó además en la elaboración de una justificación institucional que debería entregarse a la Contraloría General de la República, según lo sugerido por la Oficina de Contratación y Suministros de la UNED; dependencia que se comprometió a remitirla formalmente, con oficio desde la Rectoría.

La propuesta de implementación y uso de esas licencias comerciales a la vez se requería que se fundamentara con el diseño de un proyecto institucional, que se fue delimitando a partir de los siguientes acuerdos aprobados por la Comisión Estratégica de Tecnologías de la Información (CETIC-2021-001, del 6 de mayo del 2021):

- Moodle, Brightspace por Desire to Learn (D2L) y Blackboard Learn podrían prácticamente compartir muchas similitudes, siempre y cuando se tuvieran habilitadas las capacidades de desarrollo posibles de incorporar al Moodle institucional.
- Moodle habiéndose fortalecido y reorganizado para soportar la oferta de pregrado y grado de las cuatro escuelas, seguiría aportando esta experiencia educativa a la universidad.

- Los posgrados deben fortalecerse e internacionalizarse, por lo que se considera que podrían impulsarse mejor ubicados en el extranjero con el LMS de Blackboard Learn.
- La Dirección de Extensión y el acuerdo del Consejo Universitario (CU-2020-433) para que se transforme en una Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial abre opciones ampliadas de oferta de cursos y servicios adicionales con los que se quiere igualmente fortalecer esa creación, a partir de que asuman la prueba piloto o integración del LMS Brightspace de D2L.
- Como resultado del análisis de las necesidades identificadas, se considera que poco podría aportar a la UNED la experiencia de solo 1000 usuarios inscritos en cada plataforma, por lo que se opta al siguiente nivel de las ofertas presentadas por los representantes, para llegar a 5000 usuarios inscritos en cada LMS.

No obstante, el trabajo realizado a tiempo por la comisión, el envío formal de la justificación institucional a la Contraloría no se da hasta agosto y a pesar de que la respuesta fue pronta, la UNED perdió un tiempo valioso por semejante atraso en la gestión no realizada hasta meses después.

En medio de la respuesta a la Contraloría, y viendo que las opciones de contratación para el 2021 prácticamente eran nulas, se realiza la solicitud de contenido presupuestario del proyecto para el 2022, teniendo la aprobación condicionada del Consejo Universitario ante la presentación de un proyecto académico que respalde la inversión.

El diseño del proyecto académico se derivó del acuerdo de la CETIC, en el que le solicitó a la comisión seguir el marco metodológico de proyectos TIC y en el que se trabajó desde mayo hasta el final del 2021. También, en octubre se hizo una presentación preliminar del trabajo realizado hasta ese momento por el grupo, en la audiencia brindada por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario para conocerlo. Se espera que con la aprobación del proyecto académico por la CETIC, sirva de fundamentación con el que se libere la suspensión del presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y en la segunda fecha de solicitudes de bienes y servicios de mayo del 2022, se concrete la compra de ambas licencias, con tal de iniciar el proyecto y capacitaciones en el III cuatrimestre del 2022.

d) Comisión ad hoc del Consejo Universitario para la Política de fortalecimiento de los posgrados

El proceso de transformación y fortalecimiento de los estudios de posgrado de la UNED, que inició en el 2020, a partir del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 2791-2020, art. III, inciso 1) del 20 de febrero del 2020 (REF. CU-2020-112-C), referente a la definición de una política para el fortalecimiento de los programas de posgrados de la UNED, prosiguió su curso durante el año 2021, a partir del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2837-2020, Art. I, del 11 de diciembre de 2020 (CU-2020-617), que expresa:

SE ACUERDA:

1. Nombrar una comisión ad hoc, con el fin de que se integren los dos documentos presentados por la Vicerrectora Académica, señora Maricruz Corrales, con la colaboración de la señora Ana Cristina Umaña y las personas directoras de las Escuelas, y presente un plan de acción para orientar la ejecución de las políticas para el fortalecimiento de los posgrados de la UNED, a más tardar el 15 de abril del 2021. Esta comisión estará integrada por las siguientes personas:

- *Marlene Viquez Salazar, quien coordina*
- *Eduardo Castillo Arguedas*
- *Maricruz Corrales Mora*
- *Ana Cristina Umaña Mata*
- *Linda Madriz Bermúdez*
- *Floreny Ulate Artavia*
- *Yarith Rivera Sánchez*

2. *Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde la asesoría legal correspondiente a la comisión ad hoc conformada en el punto anterior.*
ACUERDO FIRME.”

Es así como esta Comisión trabaja arduamente en los cuatro primeros meses del año, en un total de 16 reuniones, rindiendo un informe para el plenario del Consejo Universitario en junio del 2021, titulado *Fortalecimiento de los posgrados en la UNED: Una visión integral*, de análisis sobre los dos documentos que se presentaron de insumo a finales del año anterior (el elaborado por la Dra. Ana Cristina Umaña y mi persona y, el presentado por las Direcciones de Escuela) y, de revisión detallada de toda la normativa interna relacionada con la gestión académica y administrativa de los posgrados de la UNED y los estudiantes en este nivel educativo.

A la vez, se hizo entrega de un segundo documento titulado *Plan de Acción para la Implementación de la Política de Fortalecimiento de los Posgrados en la UNED*, cuya finalidad es la de orientar la ejecución de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para los posgrados.

Importante destacar con estos documentos y los acuerdos CU-2022-003, CU-2022-005 y CU-2022-007 fue que a partir de las propuestas de modificación de los dos reglamentos de posgrado (el del Sistema de Estudios de Posgrado y el de Personas Profesoras de Jornada Especial del SEP), se tuvieron las respectivas consultas a la comunidad universitaria sobre los cambios planteados que se revisaron posteriormente en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, para que finalmente a finales del año laboral del 2021, se dieran los acuerdos definitivos y cambios en esos dos reglamentos, con los que:

- se elimina la figura de la Dirección del SEP;
- se mantienen las Comisiones de Estudios de Posgrado de cada programa para que articulen la gestión académica respectiva de cada programa;
- se crea un Consejo Académico de Posgrado en cada dependencia que ofrezca posgrados, para atender asuntos referentes a todos los posgrados adscritos;
- se actualiza el reglamento del Consejo de Escuela para incluir lo correspondiente a la inclusión de los posgrados en estas dependencias;
- se aprueba ubicar cuatro posgrados de Derecho en la Vicerrectoría de Investigación, como dependencia académica avalada adicionalmente a las Escuelas por el Consejo Universitario y, por la aprobación de un nuevo laboratorio, sobre innovación Jurídica (LIJ), adscrito a esa otra Vicerrectoría y;
- se cambia la estructura del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados que deberá conformarse en el corto plazo, al incluirse la Vicerrectoría de Investigación (como dependencia en la que se han ubicado cuatro posgrados y área igualmente sustantiva para el fortalecimiento de los posgrados), junto con la representación de escuelas, posgrados y población estudiantil de posgrado.

Como responsable del área académica desde el cargo de Vicerrectora, he seguido cuidando de las correspondientes gestiones universitarias para garantizar la continuidad en el servicio educativo y administrativo de los posgrados, aspirando que con las diversas coordinaciones entre escuelas, posgrados, Vicerrectoría de Investigación, Oficina de Recursos Humanos y, la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente (antiguo COA), podamos realizar finalmente, el traslado de los posgrados a sus nuevas unidades académicas durante el I cuatrimestre del 2022.

e) Comisión del proyecto curso inductivo “Aprendiendo a distancia: Ser estudiante UNED”

Esta es otra comisión que se va conformando por voluntariado y afinidad del tema, a finales del año 2020, en medio de la pandemia, con una integración paulatina, alrededor de la iniciativa de la Vicerrectoría Académica, de disponer de mejores herramientas y recursos institucionales, para apoyar especialmente a estudiantes de primer ingreso con el desarrollo de habilidades e información institucional, con las que mejoren sus posibilidades de éxito estudiantil.

Preocupada en el 2019 por las crecientes publicaciones sobre las debilidades que presentan las nuevas generaciones y viendo que la UNED recibía a gran parte de quienes no habían podido ganar los exámenes de admisión, dediqué la jornada y profesión docente de Ericka Fortado, asistente de la Vicerrectoría Académica, para que fuera investigando y sistematizando información sobre las “habilidades o competencias blandas” que se estaban imponiendo como requisito a los nuevos profesionales a nivel mundial. De la investigación y sistematización de literatura sobre el tema de los nuevos requisitos de éxito individuales, algunas capacitaciones en el tema, conocimiento de organizaciones nacionales e internacionales interesadas también en la tendencia y de los avances en trabajos a lo interno de la UNED con que fuimos conociendo opciones de trabajo, se fue dando la conformación de esta comisión con profesionales especialistas (no dependencias), que pudieran disponer formalmente lo mínimo de su jornada laboral en el diseño de una propuesta de curso básico, introductorio, inductivo y autogestionable, orientado especialmente a la población de primer ingreso.

Así fue como a Ericka se le unieron en trabajo desde el 2020 Carolina Ávalos de la Cátedra de Didáctica y becada AMI a nivel de Doctorado con presencia en una red internacional sobre alfabetización informacional; Wendy Obando, coordinadora del CECED, que interesada en colaborar por su formación en Psicología y amplia experiencia de capacitación con la UNED vio opción de aportar tiempo de su jornada para pensar en la información inductiva para conocer a la UNED; Adrián Morales del Técnico en Computación de la Dirección de Extensión que con su experiencia en la alfabetización informática dispuso técnicas y herramientas flexibles para la definición del curso; Jency Campos, Directora del CINED, que nos presentó algunos avances investigativos en temas de metacognición y apoyos posibles de integrarse en la iniciativa con el apoyo de parte de su jornada; la misma Ericka Fortado que le interesó entre todos los temas de habilidades la problemática de la lecto-escritura, para incluirlo como tema vital de siguientes aprendizajes y; Natalia Salas, asesora curricular del PACE, que quiso con el grupo innovar una nueva metodología de diseño curricular por módulos y temas transversales en una ficha especial y diferente a lo institucional.

Con el grupo y las motivaciones compartidas que he venido apoyando desde la Vicerrectoría, ofrecimos en el 2021, con acuerdo del Consejo de Rectoría (CR-2020-1897) un curso en línea con cinco temas (inducción a la universidad en general y a la UNED en lo específico, diagnóstico y desarrollo de habilidades de lecto-escritura, conocimiento de la alfabetización informacional, desarrollo de habilidades ofimáticas y desarrollo de habilidades metacognitivas), diseñado a partir de módulos inter/independientes (que pueden tener una secuencia, pero también pueden matricularse aisladamente), con dos temas (ofimática y metacognición) transversales a los otros tres temas, de corta duración (no superable un cuatrimestre), gratuito y con una didáctica orientada hacia un diálogo educativo convincente, asequible, sin una nota final, pero que permita gustar de lo que la UNED le puede brindar en su formación profesional y de un diagnóstico previo de sus competencias.

La oferta del curso se atrasó en brindarse hasta el II cuatrimestre, por cuanto no hubo consenso en Cátedras, de seguir la recomendación del Consejo de Rectoría para incluirlo en la oferta de Humanidades. En su lugar, se buscó durante el I cuatrimestre no solo mejorar los contenidos y darles una imagen gráfica unificada, sino un área aliada que la hallamos desde entonces en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, especialmente en la integración al equipo de trabajo de Magda Artavia, Jessica Umaña y Raquel Zeledón de la DAES. Tuvo una matrícula con promoción divulgativa mediante las sesiones de orientación de la DAES y la divulgación en redes sociales de las dependencias de 154 inscripciones por automatrícula, la autoevaluación del primer módulo la completaron 57 personas, continuaron 16 al segundo módulo de esos estudiantes matriculados y terminaron con el tercer módulo, 6 personas.

Durante el III cuatrimestre se evaluó la experiencia como acción afirmativa de la universidad para la población estudiantil de primer ingreso y esta servidora, pensando en que pudiera verse como un primer momento de contacto con la población estudiantil, y conociendo de otros avances en las escuelas para contribuir con el mejoramiento de las competencias y habilidades de estudio, divulgó el conocimiento de la experiencia a las escuelas e invitó a unirse a este esfuerzo, especialmente para analizar si es necesario desarrollar otros módulos y la construcción conjunta de un repositorio de cursos de apoyo y desarrollo en las habilidades que los diagnósticos hayan identificado deben reforzar la población estudiantil: lecto-escritura, ofimática, principios éticos universitarios, pensamiento lógico-matemático, razonamiento de las ciencias y otros, que puede constituirse en un acervo de apoyo dentro de estructuras que se están implementando como UAbierta de la Dirección de Extensión. De nuevo, se presentó el informe de los avances en el Consejo de Rectoría, del que tuvimos su aval para continuar en el 2022 (CR-2021-1972).

f) Comisión ad hoc de seguimiento al proceso de matrícula de la Rectoría

Esta comisión igualmente se conformó a mediados del 2020 por parte del señor Rector, para buscar soluciones a las situaciones críticas que se presentaban durante la semana de matrícula, que durante la pandemia se terminó de implementar por completo en línea, ante las restricciones que se dieron por el COVID-19.

Como se ha indicado en la sección inicial de este informe, dentro del primer componente de la educación a distancia y en línea, hay muchos avances que se han brindado como solución a problemas específicos controlados y que se han podido sostener en el tiempo.

Esta Vicerrectoría no solo ha contribuido desde siempre con la asistencia de la funcionaria Patricia Rodríguez como representante en el Equipo Director de Matrícula, dado que es quien además coordina la comisión de oferta académica de cada período, sino que además con su colaboración, ahora asistida con Arturo Cascante, funcionario del previo COA, han permitido coordinar dependencias claves en resolución de casos, entre estudiantes, DAES, sedes, Tesorería, OFIDIVE e imprenta de la EUNED. Además, a falta de un sistema informativo digital acorde a las necesidades consultivas que no dispone la institución, la Vicerrectoría ha aportado el conocimiento y experiencia de Greibin Villegas, para iniciar a tener una serie de analítica de datos, en vivo y durante la semana de matrícula, con la que podemos adicionalmente a los reportes de la DTIC, corroborar resultados de acciones o darle seguimiento a determinado comportamiento de grupo de asignaturas, establecer mejores proyecciones de matrícula y otros rendimientos numéricos que contribuyen a la toma de decisiones.

g) Comisión de evaluación de los aprendizajes

Esta es la comisión de más reciente conformación, con consulta personal a las personas que la conformarían y aprobación de las jefaturas respectivas, hecha por la Vicerrectoría Académica, más la formalización hasta en el 2022, por acuerdo del Consejo de Rectoría (CR-2022-100). La conforman Yarith Rivera Sánchez (representación ECE), Katherine Quesada Selva (representación ECA), Ana Lorena Vargas Cubero (representación ECSE), Yency Calderón Badilla (representación ECEN), Juan Carlos Quirós Loría (representante PACE y quien la coordina), Karla Salguero Moya y Ana Laura Escobar Leiva (representación DIREXTU).

No obstante, se venía conversando de su necesidad desde finales del 2020, cuando esta servidora inclusive convocó a gran parte de los miembros de esta comisión, para dilucidar casos que se estaban presentando en ese momento, con la virtualización de la oferta académica por la pandemia del COVID-19 y el desconocimiento de pruebas de reposición de pruebas que no se llamaban como tal, por lo que hubo que dar un pronunciamiento formal al respecto, para garantizar lo normado en la universidad. En ese momento, fue cuando se hizo evidente que durante más de 15 años, y a pesar de que la UNED la contempla en el Reglamento General Estudiantil, no había sido vuelta a formalizarse.

En el 2021, varios factores me atrasaron en la gestión para conformar esta comisión, especialmente los desencadenados por tantos temas y dependencias por atender. Lo único que tranquilizaba un poco en la práctica era saber que estas personas representantes de escuela habían seguido jugando un rol asesor de evaluadoras del aprendizaje al seno de cada una de esas dependencias. La ECEN tenía que esperar a que regresara la funcionaria Yency Calderón o que se escogiera a otra persona para su representación y había intentado también que pudiera asumir la coordinación previamente doña Yarith Rivera, pero igual, su responsabilidad para asumir la apertura de la Maestría Académica en Educación a Distancia y Aprendizaje en Línea y los proyectos institucionales que vinieron con ella más la asignación que le di de la Vicerrectoría Académica en el CONSEP, hizo difícil alguna convocatoria previa. Sin embargo, gracias a ella fue que tuve un primer informe de propuesta de trabajo para la Comisión, con el planteamiento de que debe actualizarse un documento previamente elaborado, no oficial, sobre el tema, que es imprescindible se revise como material importante y significativo para la universidad con sus transformaciones actuales.

h) Comisiones propias del cargo de Vicerrectoría: Comisión de Graduación, Comisión de Certificados y Diplomas y Comisión de Oferta Académica

Estas comisiones forman parte de las gestiones propias del cargo de la Vicerrectoría Académica, las coordino y tienen reuniones periódicas para atender sus funciones.

La Comisión de Graduación se reúne al menos seis veces al año, con el fin de organizar los actos de graduación o juramentación. En una primera sesión conociendo de primera mano la información del número de estudios de graduación aprobados por parte de la Oficina de Registro y conociendo de su distribución en el territorio o fuera de él, además de las posibles disposiciones de protocolo institucional que se hayan revisado. Una segunda sesión por cada proceso de graduación es para corroborar los acuerdos que se divulguen a las sedes y atender el calendario con los respectivos participantes de su realización. En el 2021, se ajustaron las medidas restrictivas por el COVID-19 en función de las juramentaciones que no eran igual a los actos de graduación, con público invitado, autoridades, oradores y actos culturales. El cambio efectuado para que se dieran actos de juramentación en las sedes cambió por completo el rol de la sede y sus jefaturas, porque los llegaron a convertir en un acto importante del territorio y en una excelente oportunidad de proyección institucional de la UNED en cada comunidad.

La Comisión de Certificados y Diplomas con la rápida incorporación de lo digital en la sociedad y la variación de capacitaciones, venta de servicios o actividades que la UNED ha venido realizando en los últimos años, derivados inclusive de proyectos de investigación, extensión o asesorías, más los diferentes marcos de cualificación nacionales (en educación técnica, especialidades educativas) han presionado para que además, el protocolo institucional aprobado del 2017 pudiera tener la inclusión de certificar digitalmente. Por lo anterior, por acuerdo del Consejo de Rectoría (CR-2019-1325) se conformó esta comisión que pudiera integrar los esfuerzos que el programa Gobierno Digital estaba llevando a cabo en la incorporación digital con la renovación de las acciones institucionales. Con la pandemia el protocolo que se había presentado en el 2020 queda desactualizado y en el 2021 se vuelve a re-editar, coordinando con el personal técnico de la DTIC, a cargo del sistema de foliaje institucional que administra la Oficina de Registro y Admisión Estudiantil, para la actualización a la confirmación y certificación digital. El protocolo re-editado se presenta en agosto del 2021, pero el acuerdo del CONRE (CR-2021-1412) solicita que se incluyan observaciones adicionales para completarlo. A finales del año, también se realizan pruebas con las modificaciones al sistema de foliaje y estandarizaciones que se requieren en los nombres de los títulos de los certificados de las dependencias, para que se termine de actualizar el correspondiente protocolo en el 2022.

La Comisión de Oferta Académica es la responsable de llevar el registro en actas de la implementación de la oferta bianual, que es con lo que la institución ha venido trabajando en la última década y consiste en realidad en la aprobación de las asignaturas que están disponibles de matricular durante cada período académico. Esta información la gestiona Patricia Rodríguez desde la Vicerrectoría Académica, y lleva el registro institucional de lo ofrecido en la UNED, la actualización de la información en el sistema SIGOA y la coordinación entre la proyección de la matrícula, el inventario de ejemplares de materiales didácticos, los requerimientos de compras de materiales externos, la coordinación con los programas de producción didáctica de la universidad y el seguimiento actual ante la problemática presentada de cupos de matrícula en un buen grupo de asignaturas. Esta es una comisión institucional crítica para la planificación de la matrícula.

Finalmente, por subrogación me correspondió durante todo el año 2021 seguir asumiendo las jefaturas interinas de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (y con ello, la coordinación del CONSEP) y de la jefatura del Centro de Educación Ambiental. El hecho de asumirlas no solo ha comprometido el tiempo escaso del cargo de Vicerrectora, sino que ha permitido entrar en detalle a conocer el quehacer de cada una de esas dependencias.

Además, otras acciones que realizo a partir de representaciones por el cargo de Vicerrectora de Docencia son:

- Representación en la Comisión de Académicos y en la Comisión de Vida Estudiantil y Centros Universitarios del Consejo Universitario, como estrategia de vinculación directa y conocimiento más cercano con los temas propios de la docencia, los estudiantes y sus contextos territoriales que reanudaron sesiones en el 2021.
- Miembro y coordinadora del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado – CONSEP
- Miembro y coordinadora del Consejo Asesor del CEA
- Miembro de la Comisión Estratégica de Tecnología de Información y Comunicaciones - CETIC
- Representación de la UNED en la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE.
- Miembro de la Junta Directiva de FUNDEPREDI, asumiendo por unanimidad la posición de Tesorera.
- Representación de la UNED en órganos regionales del CSUCA (SICEVAES y SIRCIP).
- Coordinación encomendada por el Consejo Universitario de la Cátedra Abierta “El país que necesitamos” y puesta en escena de la segunda actividad aprobada por las autoridades sobre el tema de la autonomía universitaria, que se denominó

Con respecto a la vinculación de esta gestión en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la Agenda 2030 es claro que como área docente prácticamente todos los objetivos de alguna manera se gestionan dentro de alguna de las actividades, programas educativos, capacitaciones y gestiones que la Vicerrectoría realiza. Sin lugar a dudas, el cuarto objetivo, el de la Educación con calidad, es el más estrechamente vinculado y obligado de cumplir para el desarrollo educativo y el cumplimiento de nuestra misión institucional.

Seguimiento al sistema de control interno y recomendaciones y/o disposiciones giradas

3. Para la Vicerrectoría Académica, realizamos la autoevaluación del sistema de control interno el 28 de julio del 2021, en horas de la mañana.

Se ha continuado con el seguimiento de recursos, análisis de acciones institucionales y revisión de acuerdos para lo que es el mejoramiento en el proceso de matrícula, disposiciones del teletrabajo o trabajo desde la vivienda en que están los trabajadores de la Vicerrectoría.

Para algunos de los funcionarios asistentes se ha indicado en su plan de trabajo dentro de la evaluación del desempeño, que puedan inscribirse en cursos de actualización de herramientas digitales, y así lo han venido haciendo.

Justamente como parte de la acreditación institucional el CPPI estuvo colaborando en levantar procedimientos importantes asociados al Reglamento de Gestión Académica. No obstante, para lo que son los procedimientos propios de la dependencia, carecemos de tales procedimientos, más allá de algunos pronunciamientos, resoluciones de casos, oficios y correos formales.

El rol de trabajo se ha mantenido sin queja de ningún servicio brindado, a pesar de que no estemos laborando en forma presencial. La dinámica desde el trabajo en la vivienda y las veces en que hemos tenido que coordinar alguna presencia en la oficina ha sido ejecutada sin problemas.

En lo concerniente a la planificación anual del presupuesto, al igual que el resto de dependencias hemos tenido que ajustarnos a lo que se nos asigne o realizar gestiones de modificación presupuestarias propias o con otras dependencias aliadas para cumplir con los objetivos o compromisos de la dependencia, guardando criterios de eficiencia y efectividad.

No ha habido disposiciones giradas por la Contraloría General de la República en el año 2021 para la dependencia, ni recomendaciones que hubieran formulado la Auditoría Interna o Externa. Solo se rindió en abril, un informe completo de lo actuado en el último informe que la Vicerrectoría tuvo en el 2018 (ACE-007-2018), que en lo que compete informo lo siguiente:

4.2. Establecer controles para el cumplimiento de la normativa (lineamientos, manuales y procedimientos) relacionadas con los instrumentos de evaluación y determinar la necesidad de actualizarlos según el cambio del entorno y mejoras prácticas. (Ref. 2.1;2.2)

4.2.1 Integrar una comisión interdisciplinaria, con representantes de la Vicerrectora Académica, IGESCA, PACE, CECED y cada una de las Escuelas, para repensar la evaluación de los aprendizajes en general.

Aceptación Plazo Responsable

SÍ Octubre , 2022 VA, IGESCA, PACE, CECED, Representante Escuela

Observaciones: Se da un plazo de 3 años, con reportes parciales de su avance cada seis meses.

Como lo mencioné en la sección de mejora de la gestión, finalmente se tiene el acuerdo de conformación de la Comisión de Evaluación de los Aprendizajes por parte del Consejo de Rectoría (CR-2022-100 y CR-2022-157-C) y el Consejo Universitario (CU-2022-060-A), con la que he tenido una primera reunión el pasado 4 de abril del 2022.

4.3.- Establecer e implementar la estrategia de control de calidad que se aplicará a los instrumentos de evaluación, la cual debe ser sistemática, permanente y articulada. Además, incorporar controles cruzados entre todas las instancias involucradas en la gestión docente (Ref. 2.3).

4.3.1 Solicitar a la comisión interdisciplinaria una propuesta de implementación de estrategias de control de calidad, directamente vinculadas con la epistemología propia de cada disciplina de los programas educativos a cargo de las Escuelas. Posteriormente, someterla a conocimiento y aval del CONVIACA y del CONRE.

Aceptación Plazo Responsable

SÍ Octubre , 2023 VA, IGESCA, PACE, CECED, Representante Escuela

Observaciones: Se da un plazo de 4 años, con reportes parciales de su avance cada seis meses.

Es uno de los resultados esperados del trabajo de la Comisión Institucional de Evaluación de los Aprendizajes, a la que se le ha pensado dar como funciones:

- El fomento de una cultura institucional en materia de evaluación de los aprendizajes.
- El establecimiento de lineamientos institucionales en materia de evaluación de los aprendizajes.
- La definición de criterios e indicadores que permitan evaluar la calidad de las estrategias o modelos de evaluación de los aprendizajes utilizados en las unidades académicas.
- El desarrollo de un plan de acciones en el campo de la evaluación de los aprendizajes que pueda ser articulado con los proyectos particulares de las unidades académicas de la universidad y con el modelo de educación a distancia.
- El asesoramiento en materia de evaluación de los aprendizajes para el desarrollo de la oferta curricular de la universidad.
- La promoción de espacios para compartir experiencias, intereses, fortalezas, metas, expectativas, propuestas, dudas; en el campo de la evaluación de los aprendizajes entre las diferentes instancias, con el fin de fortalecer en forma continua el proceso evaluativo en el contexto de la educación a distancia.
- La reflexión sobre los criterios y los procedimientos para la aplicación de modelos y propuestas en materia de evaluación de los aprendizajes en la institución.
- La definición de los mecanismos de validación y confiabilidad de las pruebas escritas y otros instrumentos de medición que se empleen como modo de acopiar las evidencias de aprendizaje del estudiantado.
- La promoción del trabajo en materia de evaluación de los aprendizajes en relación con las estrategias de la evaluación auténtica.
- La generación de espacios para la capacitación y actualización en materia de evaluación de los aprendizajes de los miembros de las comisiones de evaluación de las diferentes unidades académicas.
- La promoción de los intercambios académicos y pasantías con instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, con el propósito de analizar otros modelos y prácticas en materia de evaluación de los aprendizajes.

Adjunto la correspondencia al respecto para aclarar los debidos seguimientos y aclaraciones que he hecho a la Auditoría Interna.



VA 140-2021

Auditoría Interna. Re:



VA040 GABRIELA

ROMERO Y OTROS R

Referencias

- Moore, M. G. y Kearsley, G. (2012). *Distance education: a systems view of online learning*. Wadsworth, CENGAGE Learning: Belmont, CA (EE.UU.).
- González, C. y Azofeifa, J. (2020). *Estudio prospectivo de la Oferta Académica de la UNED. Análisis de tendencias y escenarios*. Informe de Investigación. Documento CIEI 029-2020. San José, Costa Rica: CIEI-UNED.